

DECRETO EXENTO N° 3340
RETIRO, 09 NOV. 2016
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4º Programa N°008 "difusión Cultural" en el área de gestión Programas Culturales.

5º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de armado y desarme de escenografía y gigantografías en escenario instalado en Multicancha del Sector Santa Delfina en el cual se desarrollará "Fiesta Tradicional del Chancho" el día 12 de Noviembre de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, experiencia en el rubro y labor encomendada y capacidad para desarrollar el servicio en el día y hora requerida para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1º Contrátense el servicio mencionado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Fermín Maureira González
- RUT.: N°11.288.754-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$210.000.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio de armado y desarme de escenografía y gigantografías en Multicancha de Sector Santa Delfina el día 12 de Noviembre de 2016 en la cual se desarrollará actividad recreativa "Fiesta Tradicional del Chancho".

3º Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.11.999.008.0006 "Otros Servicios" en el Programa "Difusión Cultural" en el área de gestión Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /